



Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

1. El sexenio democrático. (3,5 puntos)

2. Comentario de texto. (3,5 puntos)

Ley de Responsabilidades Políticas (1939)

“Art. 1.º Se declara la responsabilidad de las personas, tanto jurídicas como físicas que desde 1.º de octubre de 1934 y antes de 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2.º Como consecuencia de la anterior declaración (...) quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al Triunfo del Movimiento Nacional (...).

Art. 3.º Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de los derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado (...).”

Boletín Oficial del Estado, 13 de febrero de 1939. Reproducido en José Hernández y otros, Historia de España. 2.º Bachillerato. Fuentes documentales, Madrid, Akal, 2004, p.132.

3. Desarrolle **tres** cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan: (3 puntos, 1 punto cada una)

1ª Opción:

- a) Al-Andalus
- b) La repoblación cristiana

2ª Opción:

- a) El fin de la hegemonía de la Monarquía hispánica: la Paz de Westfalia
- b) Características del Antiguo Régimen

3ª Opción:

- a) Etapas políticas del franquismo
- b) Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012)

OPCIÓN B

1. La dictadura de Primo de Rivera. (3,5 puntos)

2. Comentario de texto: (3,5 puntos)

Constitución de 1812

“Art. 1. La Nación Española es la reunión de todos españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación Española es libre e independiente, y no es, ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”.

Art. 3. La Soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por las leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

Art. 92. Se requiere además, para ser elegido diputado en Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios.

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.”

3. Desarrolla **tres** cuestiones eligiendo una de cada una de las tres opciones que se presentan: (3 puntos, 1 punto cada una)

1ª Opción:

- a) Romanización
- b) Mudéjares y moriscos

2ª Opción:

- a) Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo
- b) La Ilustración

3ª Opción:

- a) La oposición al franquismo
- b) La transición en España entre 1975 y 1979



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

OPCIÓN A

1. El sexenio democrático (3,5 puntos)

Los progresistas y demócratas pactan (Pacto de Ostende) para derribar a Isabel II y, más tarde, se les une Serrano y la Unión Liberal. La crisis económica facilitó la participación de las masas populares en la Revolución de 1868. La crisis política de la monarquía actúa como detonante final. Surgen las juntas revolucionarias, disueltas por el Gobierno provisional (Prim, Serrano). Se elige por sufragio universal unas Cortes Constituyentes -donde obtiene representación el Partido Republicano Federal-, que aprueba la Constitución de 1869 (soberanía nacional, división de poderes, derechos y libertades del ciudadano, monarquía parlamentaria).

Como rey se escoge a Amadeo I de Saboya. En su breve reinado hubo de hacer frente a diversos problemas: asesinato de Prim, oposición de los monárquicos tradicionales, de los alfonsinos, del republicanismo federalista, agitaciones obreras y crisis colonial.

Tras el fracaso de Amadeo de Saboya se establece la I República (1873-1874), que tuvo cuatro presidentes (Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Castelar) y acabó con el golpe militar del general Pavía. La I República contó con la oposición de los sectores conservadores, los carlistas y los alfonsinos. Además, entre los partidos hubo divisiones (federalistas, unionistas) y confusión sobre los objetivos políticos. Casi se aprobó una nueva Constitución (1873), se abolió la esclavitud y se suprimieron las quintas. La República hubo de hacer frente a las tensiones sociales (campesinos sin tierra de Andalucía, reivindicaciones obreras), insurrección cantonal, la guerra en Cuba y una nueva guerra carlista.

Cánovas prepara la vuelta de los Borbones (manifiesto de Sandhurst), pero es el golpe de Martínez Campos el que permite la llegada de Alfonso XII como nuevo rey.

2. Comentario de texto. (3,5 puntos)

El comentario de texto podrá realizarse de manera libre o atendiendo al siguiente esquema:

- a) Clasificación del texto (naturaleza, destino, autor, circunstancias histórico-temporales...).
- b) Análisis del contenido del texto y crítica del mismo, si procede.
- c) Comentario o desarrollo del tema al que se refiere.

Comentario: El proceso de represión, sus mecanismos y víctimas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS CON VALOR DE 1 PUNTO

Opción 1ª:

Al-Andalus

Los musulmanes denominaron Al-Andalus al territorio hispano que conquistaron. Esta sociedad islámica permaneció desde principios del Siglo VIII hasta finales del Siglo XV, conociendo tres periodos políticos fundamentales: Emirato independiente, Califato y reinos de Taifas. Las victorias cristianas

consiguieron que, desde mediados del Siglo XIII, Al-Andalus quedara reducido a Granada. Los soberanos andalusíes ejercieron un poder absoluto, concentrando la máxima autoridad política y religiosa.

En cuanto a su organización económica y social, cabe destacar la importancia que tuvieron las ciudades. Córdoba fue un gran centro cultural, sobre todo durante la época del Califato. En la agricultura destaca el impulso a los regadíos y la gran difusión de nuevos cultivos (agrios, arroz, algodón, azafrán). Su cultura estuvo influida por la religión, que impregnaba toda la vida pública. Tras ocho siglos de convivencia más o menos pacífica, la cultura islámica dejó huella. Actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente, nuestro léxico todavía conserva palabras de origen árabe y la huella de su arte se aprecia en construcciones tan notables como la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada o la Aljafería de Zaragoza.

La repoblación cristiana

El avance de los ejércitos cristianos sobre territorio musulmán vino acompañado de un movimiento de colonización del mismo, que implicó una nueva organización social, política y administrativa. En algunas zonas permanecieron los musulmanes (mudéjares), merced a unas capitulaciones de rendición generosas. Una parte de la tierra fue entregada a los nobles que participaron en la conquista, a las órdenes militares o a grandes concejos encargados de su repoblación. En determinadas tierras de frontera se otorgaron cartas de población y fueros, en los cuales se concedían ventajas y facilidades a quienes fuesen a poblar las tierras de frontera. Suelen allí fijarse los límites de los términos, las condiciones de acceso a la tierra, la concesión de franquicias y unas normas básicas sobre la vida municipal. Los fueros –a veces incluyen la primitiva carta de población- son instrumentos jurídicos, otorgados por los monarcas, que regulan la vida local. En Aragón, a partir de 1247, se produjo un proceso de unificación foral que dará lugar a los “Fueros de Aragón”, normas legales emanadas del Rey con las Cortes.

Al hablar de la repoblación la respuesta podrá centrarse únicamente en Aragón o extenderse al conjunto de España.

Opción 2ª:

El fin de la hegemonía de la Monarquía hispánica: la Paz de Westfalia.

Durante los reinados de Carlos I y Felipe II quedó firmemente asentada la hegemonía de España en Europa y el Mediterráneo. El reinado de Felipe III transcurre en calma, pero en el de Felipe IV el declive en Europa será un hecho. En el interior hubo de hacer frente a las rebeliones de Cataluña y Portugal. En el exterior, los fracasos en la Guerra de los Treinta Años (lucha por el predominio político en Europa, divisiones religiosas y políticas en Alemania) supone el fin de la hegemonía de los Austrias. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La Paz de Westfalia (1648) reconoce el derecho de los príncipes alemanes a escoger la religión de sus Estados y la independencia de Holanda, además de ventajas territoriales para Suecia. En la Paz de los Pirineos (1659), se pone fin a la guerra con Francia, a la que se cedían el Rosellón, la Cerdaña y algunas plazas de los Países Bajos. Es el fin de la hegemonía en el continente, que pasa a manos de Francia, mientras el dominio de los mares lo ejercerán holandeses e ingleses.

Características del Antiguo Régimen

La expresión Antiguo Régimen designa al periodo de la historia anterior a la Revolución Francesa, a las revoluciones liberales y a la industrialización.

Se caracteriza por la monarquía absoluta como forma de gobierno, aunque mediatizada por la fuerte presencia de la Iglesia en la vida pública (regulación del matrimonio, importancia de la jurisdicción eclesiástica, diezmos, primicias...) y la existencia de las instituciones representativas de los distintos estamentos (Cortes).

La economía es fundamentalmente agraria, con una gran presencia de la nobleza y la Iglesia como propietarios. Además, los patrimonios de la nobleza están vinculados, no pueden venderse (mayorazgos), lo

que dificulta el acceso a la tierra de los campesinos. Una buena parte de los campesinos vivían en señoríos, sometidos a la jurisdicción de los señores y debiendo abonar los correspondientes tributos por el uso de la tierra. La industria artesanal y el comercio tienen serios obstáculos debido a la lentitud y carestía de los medios de transporte.

La sociedad se basa en el privilegio, en la desigualdad jurídica de los grupos privilegiados (nobleza, clero), y en el nivel económico de las personas, cuestiones no siempre coincidentes.

Su fin llegó con la irrupción del liberalismo y el triunfo del capitalismo.

Opción 3ª:

Etapas políticas del Franquismo

Definido ideológicamente el franquismo por su anticomunismo, el antiliberalismo, el antiparlamentarismo, el nacional catolicismo, el nacional sindicalismo y el tradicionalismo, entre 1939-1950 se caracteriza por la construcción del nuevo orden institucional (Ley Constitutiva de las Cortes, 1942; Ley de Referéndum Nacional, 1945; Fuero de los Españoles, 1945; Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, 1946...) e ideológico, la represión de los vencidos, el racionamiento, los maquis, la autarquía y el bloqueo internacional.

Durante los años cincuenta finaliza el aislamiento internacional (tratado USA, Concordato, 1953; ingreso de España en la ONU, 1955), se inicia la liberalización económica, llegan las ayudas económicas internacionales, aparecen las primeras protestas (crisis universitaria, oposición obrera), se establece la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y se descoloniza Marruecos (1956).

En el período 1959-1975 se renuevan los dirigentes del régimen (tecnócratas del Opus Dei, reformistas del Movimiento), se produce la expansión económica (plan de estabilización, planes de desarrollo), al mismo tiempo que van apareciendo significativos cambios sociales. Se produce, igualmente, una tímida apertura política (Ley de Prensa, 1966; Ley de Libertad Religiosa y Ley de la Seguridad Social, 1967; Ley General de Educación...) que, sin embargo, tiene que hacer frente al escándalo Matesa (1969) dos años después de que se promulgase la Ley Orgánica del Estado (1967), mientras se intensifica la oposición al régimen. En África continúa el proceso de descolonización (Guinea Ecuatorial, 1968; Ifni, 1969).

Síntoma de desintegración del régimen fue el deterioro físico de Franco, el distanciamiento progresivo de parte de la Iglesia y la capacidad movilizadora de la oposición. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP. Poco antes de la muerte de Franco (20/11/1975), tras la llamada "Marcha Verde", España se desprendía del Sahara Occidental.

Los gobiernos de la democracia según el partido en el poder (1979-2012)

Tras las elecciones generales de marzo de **1979** la **UCD** (Unión de Centro Democrático) **Adolfo Suárez** formó un Gabinete sin mayoría absoluta. Se aprobaba el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Incompatibilidades o el Acuerdo Nacional de Empleo. Se tiene que hacer frente a problemas como la crisis económica o el mismo proceso autonómico. Tensiones internas y cierta paralización gubernamental provocaban una moción de censura del PSOE que debilitó al gobierno, mientras que el terrorismo continúa su escalada. En ese contexto se produce la dimisión de Adolfo Suárez el 29 de enero y el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. **Calvo Sotelo** era investido presidente el 25 de febrero. Su corto mandato estuvo presidido por el consenso (LOAPA y ley de divorcio). En diciembre de 1981 se firmaba la incorporación de España a la OTAN, aunque quedaba fuera de su estructura militar.

El 28 de octubre de **1982** ganaba el **PSOE** (Partido Socialista Obrero Español) de **Felipe González**, que gobernará hasta **1996**. En sus primeros años hubo que adoptar medidas frente a la crisis y los problemas estructurales de la economía española (caso Rumasa, inflación, reconversión industrial, etc.) y se consigue un crecimiento económico sostenible entre 1985 y 1992. Los años de gobierno socialista supusieron la transformación y modernización del país. El legado del PSOE incluye, entre otras cosas: la reforma del ejército, de la administración, del Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal; el sistema educativo fue transformado (LODE, LOGSE y LRU); se incentivó una verdadera política social (asistencia

sanitaria, universalización de la educación, pensiones no contributivas...); una reforma fiscal y nuevos impuestos (IVA) para mejorar el Estado de bienestar (desempleo, sanidad, educación, autonomías o infraestructuras). En política internacional, España firma la adhesión a la CEE (1985); con el voto favorable del PSOE se gana el referéndum de permanencia en la OTAN (1986); participa en el Tratado de Maastricht (1992), que funda la UE. Durante los últimos gobiernos estallan diferentes casos de corrupción (“caso Guerra”, “Filesa”, “Luis Roldán”, “Gal”...), ambiente que se extiende a otros partidos. El terrorismo fue un lastre social durante las cuatro legislaturas.

En marzo de **1996** llegaba al gobierno en **Partido Popular** de **José María Aznar**. En 1997 se pactó una reforma laboral con los sindicatos que, unido a la coyuntura internacional, posibilita una bajada del paro y un crecimiento económico mayor que el de la media comunitaria. En 1998 España cumplía los objetivos que le permitirían adoptar el Euro como moneda única (en circulación el 1 de enero de 2002) y la plena integración en la UE. La economía inició una etapa liberal (privatización de empresas públicas como Endesa, Repsol, Argentaria, Telefónica, etc. El servicio militar obligatorio era abolido en 2002. En política exterior, destaca la adhesión de España a la estructura militar de la OTAN o el apoyo a la invasión de Irak (2003). Aznar heredó el problema del terrorismo etarra (Secuestro de Ortega Lara, asesinato de M. Ángel Blanco, 1997; tregua unilateral de ETA -1998-, rota 14 meses después). Los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004 en Madrid ponían fin a su gobierno.

En marzo de **2004** el **PSOE** volvía al gobierno con **José Luis Rodríguez Zapatero**. Una de sus primeras medidas fue la retirada de tropas de Irak. Sus legislaturas (2004-2011) tuvieron un marcado carácter social: Ley de Dependencia, matrimonio entre personas del mismo sexo, Ley contra la Violencia de Género o reforma de la ley del aborto de 1985. En 2005, negociaciones con ETA sin resultado. La segunda legislatura estuvo marcada por el tremendo impacto que la crisis global de 2008 tuvo en el país (crisis inmobiliaria y aumento del paro). Las endeble estructuras sobre las que se cimentaba el “milagro” económico español quedaban en evidencia ante una crisis que golpeó fuertemente al conjunto de la sociedad (giro hacia las “políticas de ajuste”, 2010). Se producen éxitos policiales contra ETA (caída de la cúpula), pero permanece la amenaza terrorista islámica.

OPCIÓN B

1. La dictadura de Primo de Rivera. (3,5 puntos)

A partir de 1912 la continua decadencia y fragmentación del régimen dio lugar al fortalecimiento de la oposición republicana, obrerista y nacionalista. El problema colonial de Marruecos y el impacto de la gran Guerra agudizaron los conflictos, que estallaron en los sucesos revolucionarios de 1917. La incapacidad del sistema de la Restauración para renovarse y democratizarse acabó propiciando la solución militar. El año 1923 Primo de Rivera da un golpe de Estado, que triunfa sin resistencias. Contó con el amparo del rey y la simpatía de la opinión pública.

El nuevo régimen se fundamenta en bases políticas diferentes al liberalismo: partido único (Unión Patriótica), representación de carácter corporativo y gestión ordinaria en manos de militares y técnicos. Hay una voluntad regeneracionista, se desmonta el caciquismo y se potencia el nacionalismo español frente al nacionalismo periférico. Se controla el orden público declarando el estado de guerra y se reforman los gobiernos provinciales y municipales. Acabó con la guerra de Marruecos tras el desembarco de Alhucemas. La dictadura tuvo dos fases: el directorio militar y el civil.

La política económica se caracterizó por el nacionalismo económico y el intervencionismo para propiciar la industrialización. Se reguló el mercado interior, restableció un fuerte proteccionismo de la industria nacional y se creó un Consejo Económico Nacional, encargado de autorizar la instalación de nuevas industrias.

Hubo un fomento de la producción nacional mediante la protección fiscal y créditos favorables. Se elaboró un Plan Nacional de Infraestructuras con el cual se construyeron embalses, se crearon las

Confederaciones hidrográficas, se construyeron carreteras y se mejoró el ferrocarril. Para financiarlo se recurrió a la deuda pública. Se crearon monopolios en diversos sectores (CAMPESA, Telefónica).

La dictadura fue ganando enemigos (viejos partidos, parte del ejército, el nacionalismo catalán, los republicanos, el mundo intelectual) y no supo articular una salida política al régimen de excepción, lo que lleva a la caída del dictador en 1930. Después, el compromiso de la propia monarquía con el nuevo régimen desembocaría en su caída en abril de 1931.

2. Comentario de texto: (3,5 puntos)

El comentario de texto podrá realizarse de manera libre o atendiendo al siguiente esquema:

- a) Clasificación del texto (naturaleza, destino, autor, circunstancias histórico-temporales...).
- b) Análisis del contenido del texto y crítica del mismo, si procede.
- c) Comentario o desarrollo del tema al que se refiere.

Comentario: Las Cortes de Cádiz y la constitución emanada de las mismas, con sus principales aportaciones y novedades, así como el contexto en el que se elabora.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS CON VALOR DE 1 PUNTO

Opción 1ª:

Romanización

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a. C. hasta principios del siglo V d.C. Periodo durante el cual tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (Citerior y Ulterior). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la Baetica con capital en Córdoba, la Tarraconensis con capital en Tarraco, y la Lusitania con capital en Emerita Augusta; después se crearon la Carthaginensis, la Gallaecia y, por último, la Balearica. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador (pretor) con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso la explotación de las tierras (formación de latifundios, la propiedad privada de la tierra...), en las que se introdujeron nuevas técnicas (barbecho, regadío y utilización de animales de tiro); mientras que la artesanía y el comercio tenían un intenso desarrollo y se generalizó el sistema monetario romano. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: Tarraco, Caesar Augusta, Hispalis, Emerita Augusta...) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (Teatros, foros, templos, anfiteatros, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

Mudéjares y moriscos

Conocemos con el nombre de mudéjares a los musulmanes sometidos a los poderes cristianos tras el avance de estos sobre territorio de Al-Andalus. Se les permitió conservar su religión, sus costumbres, su cultura y se organizaron en aljamas que gozaron de la protección real. A lo largo de siglos hubo una coexistencia respetuosa entre cristianos y musulmanes. No obstante, son poblaciones sometidas a una cierta segregación social y a unas cargas fiscales mayores que las soportadas por la población cristiana. Con el tiempo, la tolerancia religiosa declinó, especialmente tras la toma de Granada, y se caminó hacia la unidad religiosa. La impronta mudéjar se aprecia en la arquitectura, con ejemplos sobresalientes en Aragón (La Seo de Zaragoza, torres mudéjares de Teruel...).

A comienzos del siglo XVI fueron obligados a convertirse al cristianismo, momento a partir del cual se les denomina cristianos nuevos o moriscos. El proceso de integración avanzó en algunas regiones, pero la presencia de los piratas berberiscos y de los turcos como enemigos de la monarquía, les hizo sospechosos. Fueron expulsados a comienzos del siglo XVII por el rey Felipe III, alegando su condición de malos cristianos y de potenciales aliados de los turcos. La medida afectó gravemente a Valencia y Aragón, dejando multitud de pueblos vacíos que fue necesario repoblar.

Opción 2ª:

Los decretos de Nueva Planta y el fin del foralismo

Tras la muerte de Carlos II sin descendencia se planteó un problema sucesorio, que llevó a la Guerra de Sucesión, donde se enfrentaron los dos pretendientes al trono, Felipe de Anjou y el Archiduque Carlos, apoyados por las distintas potencias europeas, dado que el conflicto se internacionalizó.

El triunfo de Felipe V supuso, siguiendo el modelo francés, una reorganización del Estado, que implicó una centralización política y administrativa. Con los decretos de Nueva Planta desaparecieron las instituciones políticas propias de los diversos territorios forales (Cortes, Diputación, Justicia), con la excepción del País Vasco y Navarra. Sólo pervivieron los fueros civiles en algunas regiones, como es el caso de Aragón.

Los Borbones establecieron una estructura político-administrativa uniforme y centralista en todo el territorio, basada en el modelo de Castilla, lo que favoreció el absolutismo monárquico.

La Ilustración

La introducción de las ideas ilustradas en España fue lenta y tardía, sin duda por la falta de una pujante burguesía y las resistencias de sectores eclesiásticos y aristocráticos. Los ilustrados fueron un grupo reducido de intelectuales (Feijoo, Campomanes, Jovellanos, Aranda, Olavide, Floridablanca...) que analizaron la problemática de la nación y propusieron reformas con el objetivo de superar el atraso del país. De su seno, tras la correspondiente evolución, surgirá el pensamiento liberal que triunfará en el siglo XIX. Critican a la Iglesia, pero aspiran a una práctica religiosa más rigorista y defienden la capacidad del rey para intervenir en asuntos eclesiásticos (regalismo). Por otro lado, confían en el impulso reformista de la monarquía.

Entre las preocupaciones de los ilustrados está la educación, pues sólo la cultura podía sacar al país del atraso. En este terreno se enfrentaron a la Iglesia, que controlaba la educación, y defendieron la necesidad de una enseñanza útil y práctica, abierta a las nuevas ciencias y a las novedades del extranjero.

El atraso económico también les preocupó y censuraron el fuerte predominio de la propiedad aristocrática y eclesiástica, el excesivo control estatal de las actividades económicas y el desconocimiento de los nuevos avances técnicos que se divulgaban por Europa.

Los ilustrados criticaron los privilegios de la nobleza o el elevado número de eclesiásticos y defendieron la dignidad de los oficios mecánicos (fin de la deshonra legal del trabajo).

Opción 3ª:

La oposición al franquismo

La dictadura franquista practicó una fuerte represión cuyo objetivo era dar un escarmiento colectivo, mantener viva la legitimidad de la Guerra Civil, el recuerdo sobre los vencidos y anular cualquier tipo de disidencia.

La primera oposición careció de organización por las condiciones de clandestinidad y los altos costes que suponía cualquier resistencia. Ésta fue llevada a cabo, sobre todo, por parte de los comunistas, partidas de guerrilleros (maquis) que operaron en algunas zonas hasta 1949. La oposición fue introduciéndose a través de resquicios que el régimen dejaba: los ámbitos universitarios, sindicales y laborales. Poco a poco las huelgas se convirtieron en la forma más efectiva de protesta política. A partir de los años 50 el movimiento estudiantil se convirtió en el símbolo de oposición al franquismo.

En los años 60 se produjo una creciente movilización social y política, que se manifestó en tres frentes: el movimiento obrero (CC.OO.), la contestación estudiantil (huelgas y asambleas) y el movimiento urbano (asociaciones de vecinos). La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada de los sesenta.

Durante los años finales del franquismo se intensificaron las manifestaciones de oposición al régimen gracias a la decadencia física del dictador y al creciente aislamiento internacional. Las acciones terroristas de ETA y el FRAP, las crecientes demandas políticas y laborales, la ascendente relevancia de los partidos más importantes de la clandestinidad (el PSOE de González y el PCE de Carrillo) o la creación de la Junta Democrática (1974) y la Plataforma de Convergencia Democrática (1975) pusieron de manifiesto que la oposición al franquismo vertebraba a diversas clases sociales. Las manifestaciones culturales (cantautores...) y la división de la Iglesia (curas obreros) socavaron todavía más la legitimidad de la dictadura. Se acudió con frecuencia a los estados de excepción y a la represión, y aunque la dispersión y la falta de unión de la oposición imposibilitaron una movilización amplia y decisiva contra la dictadura, sí que la erosionaron significativamente.

La transición en España entre 1975 y 1979

Dos días después de la muerte de Franco (22/11/1975), Juan Carlos de Borbón es proclamado rey; mantiene en el gobierno a Carlos Arias Navarro. Sus planteamientos reformistas del todo insuficientes provocan la formación de la llamada Coordinación Democrática partidaria de la ruptura democrática, movilizaciones que reclamaban las libertades democráticas, la amnistía para los presos políticos y el incremento de conflictos laborales. Tras su dimisión (30/6/1976) accede Adolfo Suárez que promueve la Ley de Reforma Política (LRP), aprobada por las Cortes y después en referéndum (15/12/1976). Supone el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, la potestad legislativa en la representación popular y prevé un sistema electoral democrático.

Varios decretos sobre libertad sindical, legalización de partidos políticos o una amplia amnistía preparan el camino a las elecciones generales, que se celebran el 15 de junio de 1977, una vez legalizado el PCE. Concurren a ellas, entre otros, los partidos de la izquierda que habían vertebrado la oposición al franquismo (PSOE, PCE...), grupos y partidos de tendencia nacionalista (Pacte Democràtic per Catalunya, que incluía a CDC; PNV...), Alianza Popular (AP), partido a la derecha fundado por Manuel Fraga Iribarne, o la Unión de Centro Democrático (UCD), liderada por Adolfo Suárez, que gana las elecciones. Se inicia el desarrollo de las preautonomías.

La crisis económica internacional, a causa de la subida del precio del petróleo, incide gravemente sobre la economía española a partir de 1975, cuando a los problemas económicos se suman la incertidumbre política y el retraso en adoptar medidas contra la crisis (elevada inflación, déficit en la balanza de pagos, crisis industrial, aumento del paro...). En octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa que contienen un plan de actuación jurídica y de reforma y saneamiento económico (regulación de la vida pública –libertad de expresión, reunión y asociación, nuevo Código Penal, etc.–, devaluación de la peseta, control del gasto público, reforma tributaria –Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio, IRPF–, reforma de la Seguridad Social...).

Las Cortes surgidas del proceso electoral acometen la elaboración de una constitución democrática, cuyo texto es sometido a referéndum popular el 6 de diciembre de 1978 y aprobado por amplia mayoría. Con la Constitución de 1978, que define a España como un “Estado social y democrático de derecho” organizado como una monarquía constitucional, finaliza el proceso de transición a una democracia, que se enfrenta a problemas tan graves como el terrorismo (ETA, GRAPO, Triple A, etc.), la amenaza de involución militar o la crisis económica. En las elecciones de marzo de 1979 la UCD vuelve a ganar y Adolfo Suárez forma gobierno, mientras el PSOE se afianza como principal fuerza de la oposición.